La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 203/01. ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2001.

RESOLUCIÓN Nº 1 1 4 /01.-

Sit VIA MORICA CAPI - metaria Lagiolarian Poster Lagrahaso

Jele luna by

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hiclos Continentales son y serán Argentinos"